

TRÁMITES Y SERVICIOS 2020

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

NOMBRE: PLÁTICAS Y TALLERES DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y REPATRIADOS NO ACOMPAÑADOS.

TIPO: SERVICIO

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	PLÁTICAS Y TALLERES DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA SOBRE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y REPATRIADOS NO ACOMPAÑADOS Y LOS QUE ESTÁN EN ESA SITUACIÓN REPATRIARLOS.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA.
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	PLÁTICAS Y TALLERES
CLAVE:	SEDIF-ECVF-I-20
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: ATENCIÓN A NNA MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
LINK FORMATO ADJUNTO:	http://www.tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysinfo/#3fe3c063374ce89f
VIGENCIA:	PERMANENTE
FUNDAMENTO JURÍDICO:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DESCRIPCIÓN:	<p>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO 4 DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 14.- EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES FRACCIÓN IV. LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ</p> <p>LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CAPÍTULO DÉCIMO NOVENO NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ARTÍCULO 89. EL PRESENTE CAPÍTULO SE REFIERE A LAS MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN QUE LAS AUTORIDADES DEBERÁN ADOPTAR PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, ACOMPAÑADOS, NO ACOMPAÑADOS, SEPARADOS, NACIONALES, EXTRANJEROS Y REPATRIADOS EN EL CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA. LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEBERÁN PROPORCIONAR, DE CONFORMIDAD CON SUS COMPETENCIAS, LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE SU NACIONALIDAD O SU SITUACIÓN MIGRATORIA. EN TANTO EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DETERMINE LA CONDICIÓN MIGRATORIA DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, EL SISTEMA NACIONAL DIF O SISTEMA DE LAS ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁ BRINDAR LA PROTECCIÓN QUE PREVÉ ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ SERÁ UNA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL QUE SE TOMARÁ EN CUENTA DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MIGRATORIO AL QUE ESTÉN SUJETOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, EN EL QUE SE ESTIMARÁN LAS POSIBLES REPERCUSIONES DE LA DECISIÓN QUE SE TOMA EN CADA CASO. ARTÍCULO 90. LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEBERÁN OBSERVAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, PREVISTOS EN LA LEY DE MIGRACIÓN, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, DEBIENDO OBSERVAR EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA MATERIA.</p>
LINK:	http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=2027

TRÁMITES Y SERVICIOS 2020

	https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyfederal/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20NNA.pdf
--	---

DATOS DEL PROCESO

REQUISITOS:	* SOLICITAR EL SERVICIO EN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. * SER NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, DE 6 A 17 AÑOS 11 MESES.
PASOS:	1.- ASISTIR A LAS PLÁTICAS Y TALLERES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF.

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE

NOMBRE:	DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
DIRECCIÓN:	MORELOS NÚMERO 4, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	LIC. MARIELA VÁSQUEZ PÉREZ
CARGO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
HORARIO DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
TELÉFONO:	46 50440 EXT. 244 Y 4650469
CORREO ELECTRÓNICO:	violenciafamiliar@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS

COSTOS:	GRATUITO
----------------	----------